

**DECRETO No. 294**
FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO MUNICIPAL N° 266 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021, "POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SABANETA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2° del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, artículo 29 de la ley 1551 de 2012, demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto Municipal N° 266 del 25 de Agosto de 2021 se citó al Honorable Concejo de Sabaneta a sesiones extraordinarias, desde el día 31 de Agosto al 30 de Septiembre del año 2021, para tramitar, debatir, socializar y votar cuatro (04) Proyectos de Acuerdo de suma importancia para la Administración Municipal.

Que la Administración identificó con posterioridad, la necesidad y trascendencia de adicionar para su estudio un (01) proyecto de acuerdo en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Por lo que valorada su pertinencia se hace necesario modificar el Decreto Municipal de la referencia.

En mérito de los expuesto,

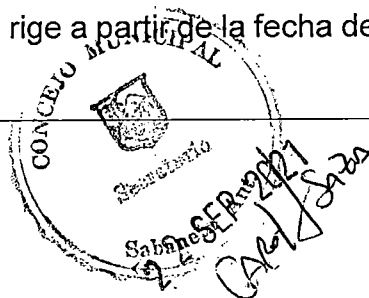
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al artículo primero (1°) del Decreto N° 266 del 25 de Agosto de 2021, el siguiente proyecto de acuerdo para su trámite, debate, socialización y votación:

"Por el cual se concede autorización al alcalde del municipio de sabaneta para comprometer vigencias futuras para asumir gastos de funcionamiento del municipio y para la ejecución de 'proyectos de inversión contenidos en el plan de desarrollo 2020-2023, todos somos sabaneta, sabaneta ciudad para el mundo, sabaneta ciudad consciente".

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos no modificados del Decreto N° 266 del 25 de Agosto de 2021, continuarán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.



DECRETO No. 294
FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021



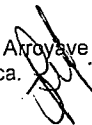
Dado en Sabaneta el veinte (20) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser "S.M.M.", escrita sobre el espacio reservado para la firma del Alcalde Municipal.

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal

Proyecto:  Andrés Felipe Caraballo Ramos
Asesor Jurídico

Revisó y Aprobó:  Juan Pablo Arroyave Roman
Jefe Oficina Jurídica.